

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA EL DÍA 1 DE MARZO DEL AÑO 2018.

=====

En el Salón Consistorial de esta Ciudad a UNO de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, previa convocatoria cursada al efecto y siendo las VEINTE horas, se constituye en sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento de Estella-Lizarrá bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Koldo Leoz Garciandia, con asistencia de los concejales Sres./as. Yolanda Alén Baquero, Marta Astiz Calatayud, Jorge Crespo Ganuza, Francisco Javier Del Cazo Cativiela, Unai Errazkin Peña, Regino Etxabe Díaz, Pablo Ezcurra Fernández, Begoña Ganuza Bernaola, José Ricardo Gómez de Segura Vergarachea, María Carmen Jiménez Pellejero, Javier López Álvarez, Jesús Javier Martínez De Carlos, Lara Ochagavía Orbegozo, Emma Ruiz Sanz, Ignacio Sanz de Galdeano Marquez y, Asier Urcelay Osés, e infrascrito el secretario municipal, don José Luis Navarro Resano.

Como es habitual, se recoge el audio de la sesión en soporte digital.

Abierta la sesión por la Presidencia, se da lectura a la Convocatoria, pasándose a continuación a tratar los puntos del Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE ENERO DE 2018 Y ORDINARIA DE 2 DE FEBRERO DE 2018.

Por la Presidencia se da cuenta de las actas referidas que, conformes, aprueban todos los Concejales.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2018.

Se da cuenta de la relación de las Resoluciones de Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados desde la última sesión ordinaria del Pleno celebrada el 2 de febrero de 2018.

Enterados.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LA CIUDAD DE ESTELLA-LIZARRA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por la Presidencia y Marta Astiz Calatayud dan lectura, en euskera y castellano respectivamente, a la siguiente declaración institucional:

DENBORA BIZITZA BADA, EGUNERO ZENBAT BIZI ZARA?

Urtero bezala, Martxoaren 8ak herritarrak, gizarte eragileak eta instituzioak behartzen gaitu emakume eta gizonen arteko benetako berdintasunaren ispiluaren aurrean paratzera, eta aztertzer horrek ematen digun irudia, askotan ez baita behar bezain atsegina.

Mugimendu feministak eta emakumeen mugimenduak mendez mendez borrokan aritu dira, zailtasun, ukazio eta erresistentzien aurrean eta, azkeneko hamarkadetan, administrazio

askok ere jardun dute emakume eta gizonen arteko eskubide, tratu eta aukera berdintasuna erdiesteko, eta orain lortutako aurrerapenen balantzea egin behar dugu. Baina gelditu nahi dugu, baita ere, aurreratzen lagundu beharrean moteltze- eta are atzeratze-prozesuetan sartzen gaituzten alderdi horietan, eta baita ere gizarte demokratiko eta berdinagoen alde lan egiten dugunontzat oraindik lortu gabeko erronka eta konpromiso saihestezin direnak. Azken horien artean aurkitzen dugu sistematikoki ikusezin egiten direla, emakumeen bizitza osoan, horiei loturiko egoerak eta baldintzak, emakumeek emakume izate hutsagatik dituztenak. Zertaz ari gara? Lan munduko sexuaren araberako banaketaren ondorioez eta eraginez.

2018an banaketa hori ikusten da etxeko eta zaintzako ordaindu gabeko lanetan emakumeek gizonen aldean ematen duten denboran dagoen berdintasun faltan (datu bat emate aldera, Nafarroan emakumeek 4 ordu eta 10 minutu ematen dituzte egunean, eta gizonek 2 ordu eta 36 minutu, azkeneko zifra ofizialekin bat), bai eta lan jardueraren tasa txikiagoan (ia % 10 gutxiago), soldata-arrakalan (emakumeek gizonek baino % 28,4 gutxiago kobratzen dute), eta lan-merkatuko bereizketa horizontal eta bertikalean ere, besteak beste. Fenomeno hori, erraz ikustekoa bada ere, askotan ikusezin bilakatzen da herritarren eta administrazioen begietan, eta horren ondorioz ezberdinkeria-adierazpen hori naturalizatu eta erreproduzitu egiten da, eta horrela mugatzen dira hala emakumeek bizitzeko eta lanerako ditugun aukerak nola gure autonomia ekonomiko eta pertsonala.

Emakumeak, diru-sarrerei loturiko pobrezia gehien sufritzen dutenak izateaz gain, badira, baita ere, denboraren pobrezia gehien sufritzen dutenak. Horrek zer esan nahi du? Emakumeek gizonek baino askoz denbora gehiago ematen dutela etxeko eta zaintzako lanak egiten, eta horrek galera esanguratsua ekartzen dietela beraientzako denboran, atsedenean, aisialdian zein prestakuntzan ematen ahalko luketen aldian. Denbora ongizatearen adierazleetako bat da, eta denbora-faltari buruz hitz egiten duen kontzeptu honek desberdintasun-arrakala markatzen du, emakume eta gizonen artean, denbora erabiltzerakoan.

Ezinbestekoa da agerian uztea eta dagokion dimentsioa ematea fenomeno horri, baldin eta gaurko egunean eta horrelakoetan aldarrikatzen dugun berdintasuna errealtate izatea nahi badugu. Gizonak zaintza-lanak zuzen banatzera bultzatzeak badakar berekin maskulinitatearen mandatu kulturala kolokan jartzea. Izan ere, ezin diogu uko egin esku-hartzeari sexuaren araberako lanaren banaketa hori - eta ondorioz emakumeen denbora libre (eta ez gizonena), haien baldintza ekonomikoak eta lan-aukerak murriztea- irauaraztera eramaten gaituzten sozializazio-prozesuetan, baldin eta eragile aktibo eta arduratsuak izan nahi badugu gure gizarteak justizia eta ekitatea lortze aldera aurrera egin dezan.

Horregatik guztiagatik, toki-erakunde garen aldetik, honako konpromiso hauek adierazi nahi ditugu:

- Berdintasun-politikak sustatzen jarraitzea tokiko erakundeetatik.
- Gure hiriko emakumeen behar zehatzak ikusarazten eta egun indarrean jarraitzen duten desberdintasun adierazpen guztiei dagokien neurria ematen jarraitzea.
- Emakume eta gizonen arteko ezberdintasun egoera guztiak gainditzeko jarduketak ezartzea.
- Mugimendu feministari laguntzea bere borroka eta eskaeretan.

Presidencia: Bueno, no lo he dicho al principio, esta es una moción que sale del Instituto Navarro para la Igualdad, de la Red de Agentes de Igualdad, que todas las entidades locales que estamos en ella, pues bueno, se acuerda una moción y que se presenta en los ayuntamientos que estamos. Y ahora la pasará a leer Marta (Sra. Astiz), en castellano.

SI EL TIEMPO ES VIDA ¿CUÁNTA VIDA TIENE TU DÍA?

Como todos los años, la fecha del 8 de Marzo, nos obliga como ciudadanía, agentes sociales e instituciones a colocarnos frente al espejo de la igualdad real entre mujeres y hombres y analizar la imagen, no siempre favorecedora, que éste nos devuelve.

Tras siglos de lucha infatigable de los diferentes movimientos feministas y de mujeres, no exenta de dificultades, negaciones y resistencias y, en las últimas décadas de muchas administraciones, a favor de la consecución de la igualdad de derecho, trato y oportunidades entre mujeres y hombres, hacemos balance de los avances conseguidos. Pero también nos detenemos en aquellos aspectos que, lejos de avanzar, se someten a procesos de ralentización o incluso retroceso, y aquellos que aún se configuran como retos a alcanzar y compromisos ineludibles a adoptar por quienes trabajamos por sociedades más democráticas

e igualitarias. Entre estos últimos, nos encontramos con la sistemática invisibilización de muchas de las circunstancias, condicionamientos y situaciones que acompañan a las mujeres por el mero hecho de serlo durante todas sus trayectorias vitales. Nos referimos a las consecuencias y al impacto de la división sexual del trabajo.

En 2018 esta división se manifiesta en la desigual acumulación de tiempo de las mujeres dedicado al trabajo no remunerado del ámbito doméstico y de los cuidados. Como dato, 4h 10min al día que realizan las mujeres, frente a las 2h 36min de los hombres, en Navarra, según las últimas cifras oficiales, en su menor tasa de actividad laboral, casi un 10% inferior, en la brecha salarial, las mujeres cobran un 28,4% menos que los hombres, en la segregación horizontal y vertical en el mercado laboral... Un fenómeno que, aunque fácilmente observable, a menudo se vuelve invisible a los ojos de la ciudadanía y las administraciones, haciendo que esta expresión de desigualdad se naturalice y reproduzca limitando las opciones vitales y profesionales de las mujeres así como su autonomía económica y personal.

Las mujeres, además de ser las que más sufren de pobreza de ingresos, son también las que más sufren de **pobreza de tiempo**. ¿Qué significa esto? Que las mujeres, en una proporción muchísimo mayor que los hombres, se dedican a las tareas del hogar y del cuidado con una merma sustantiva del tiempo que podrían dedicar a sí mismas, al descanso, el ocio o la formación. El tiempo es un indicador de bienestar, y este concepto que habla de su carencia marca la brecha de desigualdad en el uso del tiempo entre mujeres y hombres.

Sacar a la luz y dimensionar este fenómeno es imprescindible si queremos que la igualdad a favor de la que nos movilizamos en días como hoy sea una realidad. Alentar a los hombres a compartir equitativamente las tareas del cuidado implica cuestionar el mandato cultural de la masculinidad. Reconocer e intervenir en los procesos de socialización que nos llevan a perpetuar esta división sexual del trabajo y, en consecuencia, una merma del tiempo libre de las mujeres respecto de los hombres, de sus condiciones económicas y expectativas laborales, es irrenunciable si queremos ser agentes activos y responsables del avance de nuestras sociedades hacia la justicia y la equidad.

Por todo ello, como entidades locales manifestamos nuestro compromiso con:

- Seguir impulsando políticas de igualdad desde lo local.
- Continuar visibilizando las realidades específicas de las mujeres de nuestros municipios así como dimensionando cada una de las expresiones de desigualdad aún vigentes.
- Implementar acciones para la superación de cada una de las expresiones de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Acompañar y apoyar al movimiento feminista en sus luchas y demandas.

Presidencia: Bueno, es una declaración que ya estaba aprobada ya desde la comisión de Igualdad, que los grupos estábamos de acuerdo y por lo tanto hemos dado solo lectura ¿vale?, no se vota.

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA DE MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ESTELLA-LIZARRA, EN LO RELATIVO A LA PARCELA 1022, DEL POLÍGONO 3, PROMOVIDA POR "CONSORCIO ESCUELAS MATER DEI-PUY-ANDERAZ".

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto expediente de modificación de determinaciones de ordenación de carácter estructurante del Plan General Municipal de Estella-Lizorra, en la parcela 1022 del polígono 3 del catastro municipal (Colegio Diocesano Ntra. Sra. del Puy), promovido por el Consorcio Escuelas "Mater Dei - Puy - Anderaz".

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como el dictamen favorable de la Comisión informativa de Urbanismo en su sesión de 23 de febrero de 2018, y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo; en ejercicio de la potestad de planeamiento atribuida por el artículo 4.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como de la competencia atribuida al Pleno por el artículo 22.2.c) del mismo cuerpo legal, para la aprobación inicial del planeamiento general y sus modificaciones, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente, -de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del citado Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, la modificación de las determinaciones de ordenación de carácter estructurante del Plan General Municipal de Estella-Lizarrá, en la parcela 1022 del polígono 3 del catastro municipal (Colegio Diocesano Ntra. Sra. del Puy), promovida por el Consorcio Escuelas “Mater Dei - Puy - Anderaz”.

2º.- Someter el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77.2.d) y 72.1.a) del reiterado Decreto Foral Legislativo, a información pública mediante publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que en plazo de UN MES, por los interesados se puedan presentar las alegaciones pertinentes.

3º.- Requerir al promotor para que en el documento que se presente para su aprobación provisional, presente el documento “Memoria” de la modificación, con las correcciones al texto que resultan de las consideraciones del informe de fecha 19 de febrero de 2018, emitido por la Secretaría Municipal.

4º.- Publicar el citado anuncio en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra y el tablón de anuncios de esta Entidad.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

4.- DAR CUENTA DEL AVANCE DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

El artículo 239 de la Ley Foral 2/1995, de 10 marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, dispone que *“La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la misma, por conducto de la Presidencia, información de la ejecución de los Presupuestos y demás aspectos contables que el Pleno demande, en los plazos y con la periodicidad que aquél establezca”*.

El Pleno de esta Entidad el 3-8-2006 acordó que la información sobre el estado de ejecución del presupuesto y movimientos y situación de Tesorería fuera elevada a este órgano colegiado con una periodicidad de cuatrimestral, en la primera sesión ordinaria tras el vencimiento del cuatrimestre correspondiente, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.

Por acuerdo de Pleno de 1-8-2016 se cambió la citada periodicidad a trimestral, motivada en el artículo 16 de la Orden HPA/2105/2012, de 1 de octubre, (modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre), por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/20012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la documentación a enviar al Estado trimestralmente.

La liquidación presupuestaria del ejercicio 2017, del organismo autónomo, Escuela de Música “Julián Romano”, se aprobó mediante Decreto núm. 7 de su Presidente, en fecha 13 de febrero de 2018.

Por Resolución de Alcaldía 61/2018, de 21 de febrero se aprueba el estado de liquidación del presupuesto 2017. Atendido artículo 85 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, que dispone que, el expediente de la liquidación de los presupuestos de la entidad local y de sus organismos autónomos dependientes contendrá, para cada uno de ellos:

- a) Estado de ejecución del presupuesto.
- b) Estado de remantes de crédito.
- c) Estado de gastos con financiación afectada.
- d) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- e) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.
- f) El resultado presupuestario del ejercicio, con el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA

Resultado presupuestario	Ejecución 2017	Ejecución 2016
Derechos reconocidos netos	12.150.122,11 €	11.241.967,53 €
Obligaciones reconocidas netas	10.867.668,69 €	10.846.930,54 €

Resultado presupuestario	1.282.453,42 €	395.036,99 €
+ Desviaciones (-) financiación ejercicio	21.131,75 €	3.458,22 €
- Desviaciones (+) financiación ejercicio	-66.411,74 €	0,00 €
+ Gastos financiados con RT líquido	793.084,83 €	1.153.850,58 €
Resultado presupuestario ajustado	2.030.258,26 €	1.552.345,79 €

ORGANISMO AUTÓNOMO: ESCUELA DE MÚSICA "JULIÁN ROMANO"

Resultado presupuestario	Ejecución 2017	Ejecución 2016
Derechos reconocidos netos	346.642,90 €	390.285,48 €
Obligaciones reconocidas netas	350.594,93 €	382.325,38 €
Resultado presupuestario	-3.952,03 €	7.960,10 €
+ Desviaciones (-) financiación ejercicio	0,00 €	0,00 €
- Desviaciones (+) financiación ejercicio	0,00 €	0,00 €
+ Gastos financiados con RT líquido	0,00 €	0,00 €
Resultado presupuestario ajustado	-3.952,03 €	7.960,10 €

g) El remanente de tesorería, con el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	AYUNTAMIENTO
Derechos pendientes de cobro	181.462,37 €
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	785.244,61 €
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio cerrados	2.359.048,18 €
(+) Ingresos extrapresupuestarios	-75.782,41 €
(-) Derechos de difícil recaudación	-2.887.048,01 €
Obligaciones pendientes de pago	-1.043.426,53 €
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	-723.426,18 €
(+) Ppto. Gastos: Ejercicio cerrados	-4.899,67 €
(+) Gastos extrapresupuestarios	-315.100,68 €
Fondos líquidos de Tesorería	6.711.890,75 €
Desviaciones financiación negativas	0,00 €
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	5.849.926,59 €
RT por Recursos Afectos	0,00 €
RT Gastos con Financiación Afectada	66.411,74 €
RT Gastos generales	5.783.514,85 €

ORGANISMO AUTÓNOMO: ESCUELA DE MÚSICA "JULIÁN ROMANO"

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	PATRONATO
Derechos pendientes de cobro	26.781,23 €
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	27.521,03 €
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	679,81 €
(+) Ingresos extrapresupuestarios	-369,90 €
(-) Derechos de difícil recaudación	-1.049,71 €
Obligaciones pendientes de pago	-18.480,65 €
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	-12.690,75 €
(+) Ppto. Gastos: Ejercicio cerrados	0,00 €
(+) Gastos extrapresupuestarios	-5.789,90 €
Fondos líquidos de tesorería	2.267,58 €
Desviaciones financiación negativas	0,00 €
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	10.568,16 €
RT por Recursos Afectos	0,00 €
RT Gastos con Financiación Afectada	0,00 €
RT Gastos generales	10.568,16 €

h) Informe de Intervención.

Visto el informe emitido por el Servicio de Intervención municipal y con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda de fecha 26 de febrero de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en ejercicio de la competencia atribuida por el citado artículo 239 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, **SE ACUERDA:**

1º.- **Darse por enterados** de la información relativa al estado de liquidación del presupuesto de 2017, que obra en el expediente de la presente sesión, elevada por el Servicio de Intervención.

2º.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Intervención y proceder a la incorporación del mismo al expediente de su razón.

Conformes, enterados.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 1 AL PRESUPUESTO EN VIGOR PARA 2018. INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía número 61 de fecha 21 de febrero de 2018, se ha aprobado la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2017 del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

Del estado de ejecución de 2017 se obtiene el estado de los remanentes de crédito, que refleja los remanentes no incorporables y los incorporables, desglosados estos en comprometidos y no comprometidos. Analizada la relación de remanentes incorporables, unos es necesario incorporar al presupuesto de 2018 debido a que vienen de contratos adjudicados, o iniciada su tramitación y otros son de incorporación potestativa. El desglose por partidas, teniendo en cuenta los saldos al cierre del ejercicio de cada una de las bolsas de vinculación jurídica es el siguiente:

FUN	EC	Nombre partida	Incorporable		Suma IRC
			Adjudicado	Sin adjudicar	
3340	213000	Reparación instalación y mnto. centro cultural Los Llanos	9.052,03 €		9.052,03 €
3370	226060	Actividades organizadas comisión de Juventud	2.298,70 €		2.298,70 €
43200	226060	Gastos promoción Comercio y Turismo	3.297,25 €		3.297,25 €
9200	227700	Asesoramiento técnico, contable	7.260,00 €		7.260,00 €
9200	226040	Honorarios letrados: jurídicos, contenciosos	19.541,50 €		19.541,50 €
9310	227081	Servicio recaudación multas voluntaria	5.030,66 €		5.030,66 €
9310	227080	Servicio recaudación a favor entidad	12.746,74 €		12.746,74 €
		SUMAS	59.226,88 €	0,00 €	59.226,88 €
1510	640001	Plan parcial y proyecto reparcelación Ibarra	105.000,00 €		105.000,00 €
1510	632001	Salas colectivos c/Cotarro	4.284,21 €	1.058,25 €	5.342,46 €
1510	632000	Salas colectivos San Agustín	17.883,88 €		17.883,88 €
1533	619007	Pavimentación calle La Rúa	10.955,70 €		10.955,70 €
1533	619001	Muro San Pedro (inundaciones)	148.150,38 €	14.815,04 €	162.965,42 €
1533	619000	Inversión en calles	76.799,45 €	15.242,85 €	92.042,30 €
1533	610000	Adecuación solares	3.242,68 €	32.757,32 €	36.000,00 €
1640	619000	Columbarios cementerio	4.000,00 €		4.000,00 €
1650	619001	Renovación y mejora eficiencia energética	0,00 €	13.020,62 €	13.020,62 €
1710	623000	Inversión maquinaria jardinería	32.107,35 €		32.107,35 €
2311	689000	Inversiones barrio La Merced	0,00 €		0,00 €
2411	639000	Inversiones Escuela Taller	143.119,84 €	13.669,64 €	156.789,48 €
3232	632001	Obras adecuación salón actos colegio PIL E.1	8.673,26 €		8.673,26 €
3232	632000	Inversión colegio publico	1.996,50 €		1.996,50 €
3340	632000	Inversiones centro cultural Los Llanos	11.608,78 €	0,00 €	11.608,78 €
3340	622000	Rehabilitación palacio antiguo ayuntamiento	76.504,88 €	1.037,99 €	77.542,87 €
4220	632000	Inversión centro tecnológico		26.000,00 €	26.000,00 €
4220	610000	Inversión luz parque tecnológico, modificación trazado	74.757,96 €		74.757,96 €
43200	629000	Señalización edificios	13.223,59 €		13.223,59 €
9200	632000	Inversiones ayuntamiento	3.630,00 €		3.630,00 €
9240	619000	Inversión infraestructuras (participación ciudadana)	25.710,44 €	59.327,30 €	85.037,74 €
		SUMAS	761.648,90 €	176.929,01 €	938.577,91 €
		TOTAL	820.875,78 €	176.929,01 €	997.804,79 €

Se propone la incoación del oportuno expediente de incorporación de remanentes de crédito, en relación a los remanentes derivados de contratos adjudicados por importe de 820.875,78 euros, así como el resto del remanente incorporable, a fin de continuar con los trámites para su ejecución, ascendiendo el importe total del expediente a 997.804,79 euros.

Los expedientes de incorporación de remanente de crédito vienen regulados en el artículo 33 y siguientes y 48 y siguientes del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuesto y gasto público, en la Base 8 y 13, de las bases de ejecución del presupuesto.

Dada cuenta del informe de Intervención en el que se refleja el posible incumplimiento de la regla de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y ss., del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gastos público, así como las bases de ejecución del presupuesto del año 2017, prorrogadas para 2018, el órgano de aprobación será el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría simple, y entrará en vigor desde el momento de su aprobación.

Existiendo financiación suficiente a través del remanente de tesorería calculado al cierre de 2017 para poder incorporar indicadas necesidades económicas.

Visto el dictamen favorable emitido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda de fecha 26 de febrero de 2018, y al amparo de lo dispuesto en los preceptos transcritos, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar la modificación presupuestaria número 1 al presupuesto en vigor para 2018 mediante la figura de incorporación de remanente de crédito, financiada con remanente de tesorería, con el detalle de partidas reflejado en el expositivo y el siguiente resumen por capítulos:

Resumen

- Capítulo II	59.226,88 €
- Capítulo VI	938.577,91 €
TOTAL	997.804,79 €

Financiación

Importe

- RT gastos con financiación afectada	66.411,74 €
- RT para gastos generales	931.393,05 €
Suma	997.804,79 €

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legamente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al servicio de Intervención a los efectos oportunos, y proceder a la incorporación en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 2 AL PRESUPUESTO EN VIGOR PARA 2018. CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía número 61 de fecha 21 de febrero de 2018, se ha aprobado la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2017 del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

Del estado de ejecución de 2017 se obtiene el estado de los remanentes de crédito, que refleja los remanentes no incorporables y los incorporables, desglosados estos en comprometidos y no comprometidos. Analizada la relación de remanentes incorporables, unos es necesario incorporar al presupuesto de 2018 debido a que vienen de contratos adjudicados, o iniciada su tramitación y otros son de incorporación potestativa. Por acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2018 se aprueba un expediente de incorporación de remanentes de crédito por importe de 997.804,79 euros.

En relación con los remanentes de crédito sobrantes de 2017, no incorporables, (debido a que proceden de un expediente de incorporación de remanente de crédito del año anterior), por parte de Alcaldía se propone la tramitación de un expediente modificación presupuestaria bajo la denominación de crédito extraordinario/suplemento de crédito, con el fin de completar los saldos de las aplicaciones afectadas.

En los primeros días de enero 2018, tienen entrada en el Ayuntamiento las facturas de luz del alumbrado público consumido en el período mitades de noviembre a mitades de diciembre de 2017. Facturas por importe de 10.365,94 euros, no tienen saldo suficiente en la bolsa de vinculación jurídica del presupuesto de dicho año, por lo que se emite nota de reparo por Intervención. Se deberá tramitar modificación presupuestaria al presupuesto de 2018 en vigor, para dar cobertura al citado gasto.

Junto con las propuestas de incorporación de los remanentes de crédito sobrantes, surgen nuevas necesidades; por parte de Alcaldía se plantea incrementar el presupuesto del año 2018 con cargo a remanente de tesorería.

Se detallan en el siguiente cuadro la propuesta de modificación número dos:

FUN	EC	Nombre partida	C. Extra	Suplemento	Total
34202	212000	Reparación y mantenimiento frontón Lizarra	2.178,00 €		2.178,00 €
2412	214000	Arreglo vehículos ESP		2.000,00 €	2.000,00 €
1710	226990	Tratamiento palomas		2.300,00 €	2.300,00 €
1650	221000	Luz alumbrado público		10.370,00 €	10.370,00 €
		Suma	2.178,00 €	14.670,00 €	16.848,00 €
1510	609000	C. Urb. Parc. D y C Parte Zaldu	183.235,00 €		183.235,00 €
1533	610000	Adecuación Solares		7.815,00 €	7.815,00 €
1533	619000	Inversión en calles		25.580,00 €	25.580,00 €
4220	619002	Abastecimiento agua potable polígono Miguel Eguía	121.000,00 €		121.000,00 €
3340	632000	Inversiones centro cultural Los Llanos		19.500,00 €	19.500,00 €
34202	632000	Inversiones frontón Lizarra	880,00 €		880,00 €
1321	633000	Inversiones control acceso casco viejo	110.000,00 €		110.000,00 €
2311	689000	Inversiones barrio La Merced	13.140,00 €		13.140,00 €
		Suma	428.255,00 €	52.895,00 €	481.150,00 €
		TOTAL	430.433,00 €	67.565,00 €	497.998,00 €

Se propone la incoación del oportuno expediente de modificación presupuestaria mediante la figura de crédito extraordinario para las aplicaciones que no existen en el presupuesto y de suplemento de crédito para las que existe saldo en el presupuesto no siendo este suficiente por importe de 497.998,00 euros.

Los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito vienen regulados en el artículo 33 y siguientes y 36 y siguientes del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuesto y gasto público, en la Base 8 y 9, de las bases de ejecución del presupuesto.

Dada cuenta del informe de Intervención en el que se refleja el posible incumplimiento de la regla de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, vista la nota de reparo emitida por el Servicio de Intervención que obra en el expediente, en relación al gasto de alumbrado público 2017 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y ss., del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gastos público, así como las bases de ejecución del presupuesto del año 2017, prorrogadas para 2018, el órgano de aprobación será el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría simple, y sometida a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto General.

Existiendo financiación suficiente a través del remanente de tesorería calculado al cierre de 2017 para poder incorporar indicadas necesidades económicas.

Visto el dictamen favorable emitido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, y al amparo de lo dispuesto en los preceptos transcritos, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar la modificación presupuestaria número 2 al presupuesto en vigor para 2018 mediante la figura de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiada con remanente de tesorería, con el detalle de partidas reflejado en el expositivo y el siguiente resumen por capítulos, financiado con remanente de tesorería para gastos generales calculado al cierre de 2017.

Resumen	C. Extra	Suplemento	Total
Capítulo II	2.178,00 €	14.670,00 €	16.848,00 €
Capítulo VI	428.255,00 €	52.895,00 €	481.150,00 €
TOTAL	430.433,00 €	67.565,00 €	497.998,00 €

2º.- Exponer en la Secretaría por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones pertinentes. Transcurrido el período de exposición pública, y resueltas las reclamaciones en su caso, publicar un resumen por capítulos en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legamente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Intervención a los efectos oportunos, y proceder a la incorporación en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

7.- MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.

No se presenta ninguna moción de urgencia con carácter resolutivo.

8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSN-PSOE SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL PROYECTO DE PARADOR NACIONAL PARA ESTELLA-LIZARRA.

Sr. Sanz de Galdeano: -concejal del grupo municipal PSN-PSOE-: Vamos a ver. Esta moción que ya pasó por la comisión de Turismo y que conoce todo el mundo y que es pública, tiene cuatro páginas y media, si os parece iremos a la parte resolutiva y a la parte de los acuerdos, o sino la leeremos toda íntegramente, entonces, como veáis. La versión abreviada, muy bien.

Una cosa más. En esta moción y a solicitud de EH Bildu, se nos ha pedido que hagamos dos pequeñas modificaciones en uno de los acuerdos, que se refieren exactamente a: *“Solicita. Instar al Gobierno de España a recuperar el proyecto de Parador de Turismo en la ciudad de Estella-Lizarra, o en la vecina localidad de Ayegui. Esto es lo que nos ha pedido que introduzcamos EH Bildu y nos parece bien.*

Y de ese mismo acuerdo, y al final, “o recuperar la alternativa del Monasterio de Santa María la Real de Irache”, quitar la frase desde ahí y terminar ahí la frase. (Se incorporan las modificaciones al acuerdo final).

Sr. Etxabe -concejal del grupo municipal EH Bildu-: Si, el objetivo de la propuesta es abrir el foco teniendo un punto de vista amplio de Merindad, a no cerrarlo en esa opción, sino dejar a lo que entendemos que ya sería lo que es Estella y su zona ¿no? y dejar también en mano de los equipos técnicos que determinen que opciones son más adecuadas y que también cada una de las opciones aquí, cada una de las agrupaciones tenemos diferentes ideas sobre a qué destinar esas infraestructuras. Luego explicaremos más nuestro voto.

Sr. Sanz de Galdeano: De todos modos ya en el argumentarlo que se presenta a la moción, precisamente, se refería a no cerrar ninguna de las partes sino dejarla absolutamente abierto. Lo que queremos es que se haga, mejor en Estella, pero que se haga en cualquier caso.

El concejal del grupo municipal PSN-PSOE, Jorge Crespo Ganuza, da lectura a la siguiente moción:

El proyecto de un nuevo Parador Nacional de Turismo en Estella-Lizarra (Navarra) comienza ya en el año 2000 cuando surge la idea de ubicar en Navarra un segundo Parador Nacional de Turismo, uniéndose así al ya situado en el Castillo de Olite, hoy uno de los 43 Paradores Esencia, ubicados en edificios monumentales e históricos, dentro de la red nacional de Parador es que incluye 97 de estas instalaciones. Esta red de paradores contribuye de una manera destacada a la conservación, valorización y difusión del patrimonio histórico artístico

español, a la diversificación de un sector turístico, el cultural, en constante crecimiento, y de mayor valor añadido y más desestacionalizado que otros. Contribuye también a la fijación de las personas allá donde se ubican, muchas veces poblaciones rurales o alejadas de los grandes centros urbanos. Y ello por el empleo directo que generan, pero, sobre todo, por el desarrollo comercial, de servicios, gastronómico y artesanal que generan a su alrededor.

Estella-Lizarra, ciudad enclavada en el Camino francés de Santiago, fue fundada en 1090 por el entonces Rey de Pamplona, Sancho Ramírez, precisamente con el fin de atender a la numerosa afluencia de peregrinos venidos de toda Europa con dirección a Santiago de Compostela. Ciudad con una estructura y casco urbano medieval, cuenta con un importante patrimonio monumental, entre el que destaca la iglesia de San Pedro de la Rúa, la de San Miguel, la del Santo Sepulcro y el Palacio de los Reyes de Navarra, un hermoso ejemplo de arquitectura románica civil. A pocos kilómetros de Estella-Lizarra se encuentran dos de los principales Monasterios de la ruta Jacobea, el Monasterio de Santa María la Real de Irache y el Monasterio de Iruzu, dos joyas arquitectónicas del siglo XI construidas por la Orden Benedictina. Todo ello hace de Estella-Lizarra, según el historiador Julio Caro Baroja, "la capital del románico navarro".

Junto a su riqueza monumental, Estella-Lizarra ofrece a pocos kilómetros el espacio boscoso del Parque Natural Urbasa-Andía, una de las mayores (21.000 ha.) reservas biológicas del norte de España, con diferentes lugares atractivos, centros de interpretación y actividades naturales organizadas por la gestión del parque.

Estella dispone de dos principales festivales culturales ya reconocidos internacionalmente, el de Estudios medievales (julio) y el de Música Antigua (septiembre). Dispone asimismo de dos museos abiertos al público (Museo Gustavo de Maeztu y Museo Carlista), y alberga la sede provisional del Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja", cuyos fondos están pendientes de su puesta en exhibición definitiva y son visitables en fechas determinadas. A sus fiestas patronales (comienzos de agosto) se ha de sumar su cercanía (45 kms.) a Pamplona, ciudad internacionalmente conocida por sus Sanfermines, que atraen cada mes de julio a varios cientos de miles de turistas.

La ciudad cuenta con un Consorcio de Turismo que agrupa a instituciones y empresas de Tierra Estella y de una oficina de Turismo que ofrece diferentes rutas y propuesta de actividades.

Pero es sin duda el Camino de Santiago, al cual la ciudad de Estella-Lizarra (*Campus Stellae*) debe su origen y apogeo a lo largo de siglos, el principal activo turístico de esta ciudad. Estella-Lizarra se encuentra en la confluencia del Camino navarro y el Camino aragonés, que forman conjuntamente el llamado Camino francés a Santiago de Compostela. El Camino ha sido declarado por la UNESCO, precisamente en 2018 hace 25 años, "Patrimonio de la Humanidad", y a lo largo de toda su historia, desde el siglo X, constituye la gran ruta artística que da lugar al desarrollo del arte románico y gótico, y el intercambio comercial y cultural de todo Europa.

En 2017 se ha superado la cifra de 300.000 peregrinos acreditados que realizan el Camino de Santiago, cifra en continuo crecimiento (desde 2016 ha crecido un 6% y un 8,5% respectivamente en relación al año anterior), de los cuales casi el 70% realizan el Camino francés, y el 55% son de procedencia extranjera. A esta enorme afluencia se ha de sumar el crecimiento que se da con motivo de cada año santo, como así ocurrirá con motivo del año Xacobeo 2021.

El Plan Estratégico de Turismo de Navarra para 2017-2025, recientemente presentado por el Gobierno de Navarra en Fitur 2018, apuesta por el Camino de Santiago y los Sanfermines como principales atractivos a desarrollar, para lo cual prevé un plan de inversiones tanto en promoción y publicidad como en diferentes actuaciones de mejora del trazado del Camino.

En este contexto sumamente atractivo para el desarrollo de un alojamiento turístico de alta calidad en Estella-Lizarra se entiende la iniciativa de crear un Parador Nacional. Entre 2001 y 2003, se consideró la ubicación dentro del entorno urbano histórico de Estella-Lizarra, para ello se barajó en primer lugar, el Convento de Santo Domingo, un edificio emblemático fundado en 1259 Este edificio está actualmente dedicado a residencia de mayores, con algunos problemas de funcionalidad para este cometido. Posteriormente se barajó también el Convento de Santa Clara (siglo XIII), situado en el centro de la ciudad, rodeado del parque natural de Los Llanos, el cual se consideraba la mejor de las opciones por el edificio ya

construido y el amplio terreno que tiene. En ese momento no fue posible llegar a un acuerdo con la comunidad religiosa que lo habitaba.

Posteriormente, al no encontrar ningún otro espacio idóneo en Estella-Lizarra se buscó una ubicación no muy lejana, el Monasterio de Irache, el cual reunía todos los requisitos de espacio para su reconversión como Parador Nacional de Turismo.

El 4 de mayo de 2003 se firmó el acuerdo marco entre Gobierno de Navarra y Turespaña para la construcción del parador. En 2006 se acuerda entre los gobiernos de Navarra y de España la ubicación en Irache de este nuevo Parador por lo que se acuerda la cesión del edificio al Estado por un plazo de 50 años renovable y para ello se produjo el traslado de los bienes artísticos de la colección del Museo Etnológico Julio Caro Baroja allí recogidos a otras instalaciones provisionales en la ciudad del Ega, donde continúan. En marzo de 2007 se firmó el acta de traspaso del edificio a la Administración General del Estado, quedando adscrito al Instituto de Turismo de España.

Posteriormente se dispone ya de un proyecto de construcción, con la previsión de un parador de cuatro estrellas, 70 habitaciones y una inversión de en torno a los 23 millones de euros.

Pese al acuerdo y aludiendo a circunstancias económicas, en 2012 el Ministro del ramo, José Manuel Soria, anunció la paralización del proyecto de Parador Nacional.

Por su parte, el Parlamento de Navarra aprobó el 11 de abril de 2012 una moción instando a retomar cuanto antes la instalación de este Parador.

Siendo voluntad de todas las partes continuar con el proyecto de Parador de Turismo en Estella-Lizarra, en la actualidad, y tras cinco años de parálisis, las nuevas circunstancias permiten reconsiderar la idea original de establecer el Parador Nacional de Turismo dentro del casco urbano de Estella, y ello por varios motivos:

- El proyecto de Irache sigue paralizado sin previsión de que se vaya a concluir, pero existe el compromiso firmado de realizar un Parador en Navarra.

- Estella-Lizarra apuesta claramente por el sector turístico y cultural, integrado en asociaciones como la Red de Municipios del Camino de Santiago o la Red de Juderías. Ciudad por la que transcurre el Camino de Santiago y con un amplio patrimonio declarado Bien de Interés Cultural, reúne los requisitos necesarios para que el establecimiento de un Parador Nacional sea de gran interés para el desarrollo de la ciudad, así como de la zona y de Navarra.

- En la actualidad el proyecto de parador dentro del casco histórico de Estella-Lizarra supondría una mayor oportunidad para el desarrollo del sector comercial y de servicios de la ciudad que su ubicación en Irache. Ello además permitiría retomar la función museística prevista para este Monasterio cuando se desalojó de él los bienes del Museo Etnológico de Navarra.

- La opción del convento de Santa Clara podría ser reconsiderada ya que la congregación de las Clarisas que residían fueron trasladadas a otras congregaciones, quedando el espacio sin utilidad; y en cuanto a inversión económica, en la actualidad resultaría más viable, pudiéndose retomar el proyecto inicial, cuyos estudios ya se realizaron por parte del Gobierno de Navarra.

- También es revisable la ubicación prevista inicialmente en el convento de Santo Domingo, trasladando la residencia de mayores que ahora aloja a otro emplazamiento con mayor idoneidad para esta función.

Por ello, el grupo municipal PSN-PSOE Estella, solicita:

- Instar al Gobierno de España a recuperar el proyecto de Parador de Turismo en la ciudad de Estella-Lizarra o en la vecina localidad de Ayegui. Y para ello, reevaluar con la mayor premura y en coordinación con las Instituciones competentes, Ayuntamiento de Estella-Lizarra, Gobierno de Navarra y Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, la idoneidad de las ubicaciones disponibles en la propia ciudad de Estella-Lizarra; o recuperar la alternativa del Monasterio de Santa María la Real de Irache.

- Requerir a Gobierno de Navarra a dar una solución definitiva a la situación jurídico-patrimonial actual del Monasterio de Irache con el objeto de valorizar su patrimonio arquitectónico y definir una solución definitiva a la ubicación del Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja".

- Apremiar como objetivo la apertura de un nuevo Parador de Turismo en el entorno de la ciudad de Estella con motivo del año Xacobeo 2021."

- Dar traslado de los acuerdos al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y, a Gobierno de Navarra.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

Presidencia: Yo, un único apunte. Ya ha explicado en cierta medida Regino (Sr. Etxabe) la postura de EH Bildu ¿no?, yo por incidir un poco más ahí ¿no? como cabecera de Merindad, Estella-Lizarra, lo que entendemos es que si hay la posibilidad de que alguna localidad de los alrededores pueda ser destinataria de algo bueno como así lo consideramos la llegada del Parador, pues creemos que el abanico tiene que ser amplio de salida, no buscar primero que sea Estella y si se descartan esas que se vuelva a mirar lo de Ayegui ¿no?.

Entendíamos que teníamos que partir las localidades desde el mismo punto de partida, así ha manifestado Ayegui en numerosas ocasiones que está peleando por el Parador, creo que en alguna ocasión Estella ya ha secundado ese mismo trabajo, y por eso entendíamos que deberíamos, como digo, partir desde el mismo punto las dos localidades por lo menos que están aquí presentes.

Y luego, en cuanto a las ubicaciones, bueno, también ha dicho algo Regino (Sr. Etxabe). Si que desde EH Bildu vemos, un problema, o bueno, un problema nosotros entendemos que Santa Clara, pues, debería destinarse, siempre lo hemos defendido, a un fin más social. Entendemos que la mejor opción para la residencia de Santo Domingo sigue siendo la de Santa Clara, por su ubicación, y no acabamos de tener muy claro la situación de un hotel de estas características, o un Parador de estas características en medio del parte de Los Llanos.

El propio plan especial de protección de Los Llanos, esta opción creo que la deja un poco de lado, o sea, no, no, no está permitido en este sentido, sino me equivoco, y creemos que la sociedad estellesa, siempre se suele decir que hay dos cosas intocables aquí en Estella, que son Los Llanos y la Virgen del Puy.

Creemos que Los Llanos tienen que seguir siendo Los Llanos y en el caso de que alberguen alguna otra infraestructura, pues debería ser con un fin social como puede ser la residencia de personas mayores de Santo Domingo.

No obstante, estamos completamente de acuerdo de explorar las posibilidades de que el Parador llegue o a Ayegui o a Estella, y en el caso de que hubiera posibilidades de que en Estella se pudiera dar, pues lógicamente tampoco voy a decir que nos vayamos a cerrar en banda, sino que hablaremos en su momento ¿no?, pero no es el lugar, desde luego, prioritario ahora mismo para EH Bildu, quería decir.

Sr. Sanz de Galdeano: Bueno, hay distintas ubicaciones y distintos espacios, entonces ya elegiremos el que nos permitan en el caso de que se haga en Estella.

Pero yo si quisiera recordar una cosa. Como soy concejal viejo, como decía uno, quisiera recordar que para hacer el polideportivo nos hizo falta desde el año 1954 hasta 1992 que, no vayamos a ir desechando lugares, espacios, o sitios, porque políticamente nos convenzan o no nos convenzan y nos quedemos sin la obra.

El tema es, ¿Santa Clara?, Santa Clara. ¿Santo Domingo?, Santo Domingo. ¿Ayegui?, Ayegui. Pero que, efectivamente, no nos cerremos en banda de tal manera que el espacio o el sitio nos lleve a no tenerlo.

Presidencia: Creo que han sido mis palabras.

Sr. Del Cazo -concejal del grupo municipal UPN-: Hombre, yo si te quería decir una cosa Koldo (Presidencia). Es verdad, hay dos cosas intocables, Los Llanos y la Virgen del Puy pero, pero para los conciertos también ¡eh!

9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL AHORA-ORAIN EN APOYO DE LA APYMA DEL CPEIP "REMONTIVAL", PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA CIUDAD.

Sr. Martínez -concejal del grupo municipal Ahora-Orain-: Como sabéis hemos tiene que ir respaldado una moción de este estilo por un grupo municipal, y le damos la palabra a la APYMA, al presidente de la APYMA.

El presidente de la APYMA del CPEIP Remontival, Jon Etxeberria Esquina, da lectura a la siguiente moción:

Este curso 2017-18 y como viene siendo habitual desde hace más de 30 años, el centro comarcal CP Remontival puso a disposición de las familias que residen en los barrios de Merkatondoa, San Miguel y Grupo Las Hayas de Ibarra el servicio de transporte escolar.

Estas familias hacen uso de las plazas libres de los autobuses en las distintas líneas que acuden al centro comarcal CP Remontival, desde otras localidades que no cuentan con

un centro o modelo lingüístico elegido por las familias. El coste de este servicio para el Departamento de Educación es cero ya que no supone un sobre coste de la línea.

En el mes de diciembre desde la dirección del centro y a través de una nota a las familias se nos informa de que el servicio se va a interrumpir de forma inmediata con lo que eso supone para la organización familiar y sin tiempo para buscar una alternativa. Se alega la existencia de una nueva normativa. Posteriormente se realizan dos prórrogas hasta el 8 de enero de 2018 y hasta junio de 2018 que garantizan el servicio hasta final de curso.

Estella-Lizarra cuenta con un único centro público, que además es un centro comarcal al que acuden 788 alumnos/as este curso, por lo que es la única opción de matricular a nuestros hijos/as en una escuela pública en los distintos modelos. Entendemos que la normativa sobre transporte escolar viene a organizar mejor este servicio, pero creemos que no se han tenido cuenta algunas singularidades de nuestro territorio.

Por ello a continuación les exponemos algunos motivos para seguir manteniendo este sistema o alguno similar:

1.- Las distancias al centro en línea recta desde estos barrios utilizando la herramienta que facilita el Gobierno de Navarra supera los 1.500 metros. Estella-Lizarra es una población con distancias largas para alumnos de infantil y de primaria. Algunos barrios están muy a desmano, con unos accesos peligrosos, aceras estrechas, y con carreteras con mucho tráfico. El centro escolar público está en una zona sólo accesible por un camino sin salida. Hemos calculado lo que tardan andando los alumnos de infantil-primaria desde su casa en Estella-Lizarra hasta el colegio y se llega a los 40 minutos.

2.- El transporte público urbano existente en la ciudad no puede trasladar a estos alumnos/as al centro ya que no existe parada y el autobús urbano no puede acceder al centro por razones técnicas (giro, cuesta). Además los alumnos/as no tienen suficientes plazas para poder ir sentados con cinturón de seguridad en este transporte urbano.

3.- Una de las soluciones barajadas es fletar un autobús por parte de las familias afectadas pero el coste mínimo sería con ocupación completa de 45-55 € para un hijo/a, 90-110 € dos hijos, etc., coste inasumible por la situación de muchas familias.

4.- Aunque estamos intentando ser promotores de los Caminos Escolares, y aunque hemos ampliado nuestra oferta de acogida matutina (guardería) para poder facilitar la labor de las familias, ninguno de estos soportes resuelven el problema. El desplazamiento es largo y difícil con niños pequeños.

5.- De no contar con el transporte actual de este alumnado, aumentarían los atascos en los accesos al colegio, ya de por sí saturado. Se generarían más problemas de movilidad, y aumentarían las emisiones de carbono.

6.- Pensamos que la retirada de este transporte, tendrá un impacto muy negativo en la competitividad de la escuela pública en nuestra ciudad. Es importante que un colegio público tenga el máximo de diversidad social y de origen,... y tenemos indicadores de que podría reducirse la matrícula de vecinos de Estella-Lizarra...

7.- Si el servicio se suspende se estarían desaprovechando recursos ya existentes y se reduciría la oferta del colegio público. Sería algo chocante en estos tiempos de eficiencia y de necesidad de sostenibilidad.

8.- Además este autobús permite que la convivencia se promueva entre alumnado de diferentes localidades, y con alumnado con necesidades especiales que en algunos casos necesitaría apoyos específicos.

Esta situación afecta en la actualidad a unas 60 familias (82 niños y niñas) que están dispuestas a hacer aportaciones para encontrar soluciones. La APYMA del centro también está dispuesta a facilitar las posibles alternativas y esperamos que el ayuntamiento pueda también aportar algún apoyo.

Por todo lo expuesto anteriormente **solicitamos al Departamento de Educación que continúe ofertando este servicio y dé seguridad a las familias a la hora de matricular en el centro a sus hijos/as o que busque soluciones intermedias para asegurarlo.**

En consecuencia con lo expuesto, el Ayuntamiento de Estella-Lizarra ACUERDA:

1.- Apoyar la iniciativa promovida por la APYMA del Colegio Público "Remontival" de Estella-Lizarra en defensa del mantenimiento del servicio de transporte escolar para los alumnos y alumnas de la ciudad.

2.- A tal efecto, solicitar una reunión con la Sra. Consejera de Educación del Gobierno de Navarra para trasladar la necesidad de que el Gobierno de Navarra siga manteniendo la oferta del servicio de transporte al Centro.

Sr. Martínez: Solo un matiz, es que es culpa mía al redactar la propuesta de acuerdo, o al proponer la redacción del acuerdo, y es que *a tal efecto solicitar una reunión*, es una reunión del Ayuntamiento con la APYMA, o sea, no es que el Ayuntamiento se reúna por su cuenta, obviamente, sino que aquí el interlocutor no somos nosotros, nosotros somos mediadores o falicitadores, pero el interlocutor obviamente es quien es.

Sr. López -concejal del grupo municipal UPN-: Si, bueno, desde nuestro punto de vista, por supuesto, estamos completamente de acuerdo con lo que es el fondo de la moción que se presenta, porque no puede ser de otra manera, efectivamente, por todos los criterios que ha apuntado el presidente de la APYMA.

Pero si queremos hacer constar un tema, es decir, aquí hay un equipo de gobierno compuesto por Geroa Bai, Ahora-Orain, y Bildu que son exactamente los mismos que están en Gobierno de Navarra, y que nos llama la atención que ahora secunden esto cuando este problema se trasladó hace ya mucho tiempo a este Ayuntamiento.

Entonces, el coger ahora y hacer el paripé, bajo nuestro punto de vista, de ustedes apoyando una moción que ustedes mismos podrían, ni siquiera haber traído al Pleno, sino directamente, oiga, están gobernando ustedes en Pamplona, en Navarra. Cojan ustedes a su consejera, en este caso a Geroa Bai que es de Geroa Bai, y díganle lo que tengan que decirle, que pongan el servicio.

Ahora quedamos todos muy bien aquí diciendo pues que, si, si, esto hay que apoyarlo, por supuesto que hay que apoyarlo, pero es que tendría que haber salido de ustedes si realmente les preocupa el problema. Nos congratula que ahora digan que si, pero desde luego, tarde y mal, como siempre.

Sr. Gómez de Segura -concejal del grupo municipal Geroa Bai-: Tengo que decir que al día siguiente de la comisión la consejera ya tenía toda la documentación de la APYMA en sus manos.

Tengo que decir que nuestro grupo y, pensando en todo el Ayuntamiento yo creo, le transmitimos nuestra preocupación y la apuesta que hacíamos por solucionar este problema.

Tengo que decir también que ella me dijo sorprendida que la iniciativa restrictiva venía del propio centro, y que había, pues no sé, una orden de dirección de que, y estaba ella muy sorprendida. También se que hay una versión contradictoria entre algún funcionario y el centro. Yo creo que es mejor no entrar en esas disquisiciones.

Pero si nos comprometemos a tratar el tema y buscarle una solución. Que la solución puede ser una o puede ser otra, porque la legislación es la que es, no sé si habrá que cambiar la legislación o no, porque no facilita la legislación el asunto y, y si que vamos a estar encima para que se solucione.

De todas las maneras, ella la intención que tenía era de que este curso no terminara con el servicio, en absoluto. Y también ha estado sorprendida por eso ¿no? Y bueno, que aquí estamos para lo que haga falta, y estaremos.

Sr. López: Hombre, nos llama la atención también en ese sentido lo que está comentando ¿no? pues que al final, habla usted siempre después de la moción, el problema se produjo antes, si, bueno, es una realidad. Y no sé cuál es el problema, el servicio ya estaba puesto ¿por qué lo han quitado? No tiene sentido, es decir, una cosa que ya estaba puesta

Sr. Gómez de Segura: No han quitado, no han quitado ¡eh!, y más tengo que decir

Sr. López: Cómo que no han quitado, lo han quitado, perdona, perdona, los niños cómo van a clase

Sr. Gómez de Segura: No la han quitado ¡eh!

Interviene desde el público el presidente de la APYMA

Sr. López: Efectivamente, pero la conclusión es que en junio se quite el tema (a lo que el presidente de la APYMA asiente), y es que no tienen ningún sentido

Sr. Gómez de Segura: Y ya digo que a iniciativa del centro ¡eh!

Sr. López: Si, si, está claro.

Sr. Gómez de Segura: Hay que buscar la solución, ya la buscaremos.

Sr. Martínez: Esto era en febrero o en enero cuando se iba a suspender, precisamente por la intervención de algún grupo, del cuatripartito que llamas tú, se consiguió la moratoria. Es decir, también los grupos del cuatripartito han estado encima de la problemática que suscitó, y esto es así, se puede comprobar.

Y lo único que podemos decir, es que efectivamente una cosa tan sencilla, una cosa que funciona treinta años, no tenía que haber sucedido. En eso estamos plenamente de acuerdo. Independientemente de que el departamento de Educación esté quien esté, esto son ese tipo de pequeñas cosas que se resuelven, pues, en casa, en casa me refiero, pues, el departamento, la dirección del centro, y la asociación de padres.

A partir de ahí, en la medida en la que la propia asociación de padres ha recurrido a la concejalía de Educación de este Ayuntamiento, se le ha atendido al ritmo y de la manera que ellos mismos, pues, nos han puesto encima de la mesa. Es así de sencillo.

Es decir, el primer recurso no podía ser el Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera. El primer recurso en esos ámbitos tiene que ser el propio departamento, y en la medida, también es cierto que el departamento no ha dado una solución, vamos a decir, definitiva, es cuando la asociación de padres ha recurrido al Ayuntamiento y el Ayuntamiento le ha atendido, creo que el procedimiento, la manera de hacer es, pues como tienen que ser las cosas, creo yo.

Sr. López: Sí, sí, por parte de la APYMA por supuesto, por parte de ustedes como políticos que gobiernan no, en absoluto. Y nosotros lo vemos así. Fue el primero Alberto Catalán en el Parlamento de Navarra quien introdujo este tema, el primero, no, no, además es documentado y es comprobable. Entonces, qué nos están contando, ahora parece que somos aquí, que no. Que de acuerdo, que estupendo que lo apoyen, nos alegramos muchísimo, pero desde luego tarde y mal, tarde y mal.

Interviene una persona del público, durante un minuto.

Sr. Gómez de Segura: Parece ser que había un problema de seguros también, que no cubría el asunto. Lo están mirando y no me atrevo a afirmar con rotundidad lo que voy a decir ahora, que es que creo que también, y así también lo cree la consejera, que también en que el seguro entra. Que ese no sería el problema.

Interviene otra persona del público, durante más de un minuto.

Presidencia: Sí, yo quería hacer también algún comentario a lo que ya se ha hablado. Bueno, lo primero se ha comentado aquí, ha dicho Ricardo (Sr. Gómez de Segura) que puede ser que haya algún argumento enfrentado entre dos personas. Yo por lo que he podido hablar, he hablado con la consejera, he hablado con la directora, y por lo que he podido hablar con ellas dos, pues a mi también me da esa impresión, porque no es normal que después de treinta años de repente este tema salga y esté en el aire. Es algo que, bueno, yo por lo que he podido hablar con ambas, ambas no se lo explican, y sin embargo el tema está así ahora mismo. Que por lo que sea ha salido el tema y se ha visto que se estaba en una situación, digamos, alegal, porque no entiendo yo tampoco que sea ilegal, sino está ahí en un limbo dentro de la propia ley que regula el transporte escolar.

En este sentido, hay un artículo, y voy a explicar por qué considero que es alegal, hay un artículo en la ley, que es el artículo 9.5, bueno, habla de la utilización de plazas vacantes, la ley habla en su punto cinco que *El alumnado deberá acceder a los vehículos en los puntos de parada contemplados en el Anexo.... No se autorizará la existencia de paradas intermedias distintas a las del propio itinerario del transporte escolar salvo circunstancias excepcionales determinadas por el departamento de Educación.* Es decir, que no es del todo ilegal el que haya, lo que pasa que tienen que estar, entiendo, catalogadas como excepcionales por el departamento.

Por lo tanto, yo creo que ahí tenemos la solución. Pues que el departamento en una reunión, me parece supercorrecto y ya lo he hablado con la consejera y la consejera está dispuesta, porque le transmití como veía en la moción por donde iba, le transmití que me gustaría tener una reunión con la consejera, la directora, la APYMA, y el Ayuntamiento, en este caso con el concejal de Educación y yo mismo, y ella se ha mostrado completamente dispuesta, es decir, esa reunión se va a tener seguramente pronto.

Leyendo la ley yo entiendo que tiene cabida el servicio, por lo tanto, espero que lleguemos a un arreglo. Habrá que determinar por qué se ha llegado a esta situación, porque no es entendible. O sea, ahí ya digo que hay contradicciones en las versiones que a mí me han dado, y entonces, pues haber si juntándonos todo el mundo en una mesa aclaramos qué es lo que ha pasado y por qué se ha llegado a este punto, pero entendemos que el servicio se tiene que seguir dándose en la ciudad porque se lleva dando todos estos años, y como habéis hablado hay muchos motivos, las distancias, etcétera, etcétera, que hacen que esto debería seguir así, bueno, y la última intervención por supuesto.

Entonces, en ese sentido, en cuanto la consejera me de una fecha, os la transmitimos (a la APYMA) y llamamos también a la directora, y nos sentamos, y nos ponemos a buscar solución a este tema.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU EN APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE LA TORTURA EN NAVARRA.

Sr. Etxabe: Sí, es una moción que está relacionada con las investigaciones y los informes que han surgido de la investigación realizada por el gobierno vasco y que queremos que se haga extensible a Navarra.

El concejal del grupo municipal EH Bildu, Regino Etxabe Díaz, da lectura a la siguiente moción:

La de la tortura ha sido una realidad relegada a la oscuridad durante años. Por suerte, en este último tiempo se han dado pasos para empezar a iluminar esta oscuridad. Más concretamente, el pasado mes de diciembre se publicó en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV) un dossier realizado sobre los casos de torturas y malos tratos producidos entre 1960 y 2014, resultado del proyecto de investigación realizado por el grupo dirigido por Paco Etxeberria. Un estudio hecho con seriedad, profesionalidad y mediante métodos científicos, en el que se han dado por probados 4.133 casos de torturas.

Entre todos los expedientes estudiados, hay 292 casos sobre personas navarras, casos que se han quedado fuera del proyecto ya que este se ha limitado a la Comunidad Autónoma Vasca. De todos modos, es de recalcar la dimensión de este dossier, que deja en evidencia que, durante décadas, la tortura ha sido una realidad presente, sistemática y rodeada de una impunidad total.

El silencio ha sido protagonista hasta ahora, también en la mayoría de las instituciones navarras, pero ya se han empezado a dar ciertos pasos. Un ejemplo de estos pasos es el Decreto Foral 35E/2017 de 12 de septiembre por el que el Gobierno de Navarra ha aprobado una convocatoria de subvención para documentar las violaciones a los Derechos Humanos realizados por grupos de extrema derecha y funcionarios públicos. Entre los presentados a dicha convocatoria está el grupo de Paco Etxeberria, que ha sido el que ha recibido la subvención para estudiar los casos de tortura en Navarra.

Teniendo en consideración que todas las personas que hayan sufrido la violación de los derechos humanos tienen derecho a la verdad, al reconocimiento y a la reparación, queda un largo camino por recorrer en el tema de la tortura. Concretamente, en Navarra se han denunciado decenas de casos durante décadas, y el Estado español ha sido condenado hasta en tres ocasiones por no investigar las denuncias de torturas de Patxi Arratibel, Xabier Beortegi y de Oihan Ataun. Ha llegado el momento de que las instituciones se hagan cargo de la responsabilidad que les corresponde para garantizar los derechos de todas estas personas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Estella-Lizarra aprueba la siguiente resolución.

1. El Ayuntamiento de Estella-Lizarra manifiesta la necesidad de investigar y de sacar a la luz los casos de tortura y muestra su apoyo a las personas que han sufrido tortura. Del mismo modo, este Ayuntamiento muestra su disponibilidad para ayudar en la verdad, el reconocimiento y la reparación a la que tienen derecho.

2. El Ayuntamiento de Estella-Lizarra pide al Gobierno de Navarra que haga todo lo que esté en sus manos para esclarecer el tema de la tortura y para ayudar en la reparación de las víctimas, y da todo su apoyo a los pasos que se están dando y se van a dar en este sentido. Así pues, remarca la importancia y la necesidad del proyecto para documentar los casos de torturas.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada** con 12 votos a favor, los de los concejales Ignacio Sanz de Galdeano, Jorge Crespo, Pablo Ezcurra, José Ricardo Gómez de Segura, Lara Ochagavía, Jesús Javier Martínez, Marta Astiz, Asier Urcelay, Unai Errazkin, Emma Ruiz, Regino Etxabe y, Presidencia; una abstención, la de la concejala Yolanda Alén; y 4 votos en contra, los de los concejales Begoña Ganuza, Francisco Javier Del Cazo, Javier López y, María Carmen Jiménez.

Sr. López: Bueno, nosotros hemos votado de forma negativa. Nosotros estamos de acuerdo concretamente en que la tortura no debe existir, debe desaparecer, pero no solamente en un bando. Lo hemos dicho muchas veces, lo volvemos a repetir.

Aquí hablamos de una serie de torturas, vale, supuestas torturas que comentáis y, no hablamos de las otras. No hablamos de las que la banda terrorista ETA infringió a las víctimas del terrorismo, tanto en temas de secuestros como en temas de puro terrorismo.

Cuando EH Bildu y compañía condenen, condenen, claramente todo ese tipo de torturas, estaremos encantados de votar que si a este tipo de cuestiones, encantadísimos, pero nos tememos que, ni están ni se le espera, con lo cual evidentemente no cuentan con nuestro apoyo.

Sr. Etxabe: Solo decir que en la situación en la que estamos, en la que creo que estamos dando pasos adelante. Que estamos avanzando como sociedad hacia otro escenario. Creo que es importante no andar en este tipo de mociones con tú más, y tú más, y yo puede, y sino. Aquí hay una moción con un punto muy claro que es que pide la investigación de las torturas. Es una realidad que ha existido en Navarra. Los informes son claros. La realidad es clara, la realidad en nuestra ciudad es clara.

Esto no es algo que no haya ocurrido en un lugar perdido que no conozcamos. Hay personas de esta ciudad que han sido torturadas. Esta moción lo único que pide es investigación al respecto. Andar sacando balones fuera, creo que no ayuda en nada a seguir avanzando como sociedad hacia una sociedad con otro escenario de paz y una mejor convivencia.

Sr. López: Como le dije una vez en un Pleno, nosotros veníamos ya de serie sin falta de tener que avanzar hacia eso, ¿vale?, nosotros ya veníamos y partíamos así.

Efectivamente, como dice usted, pues hay evidencias de que esto ha sido así y tal, y yo le pregunto, ¿los asesinatos, secuestros de la banda terrorista, en nuestra ciudad también, no son evidentes? ¿no ha ocurrido esto? ¿no hemos dado pasos para que vaya el tema adelante?, pregunto, porque a lo mejor me contesta usted que no.

Ni estamos echando balones fuera, ni nada. Es nuestro argumento, es nuestra postura, y a usted le podrá parecer lo que le parezca. Yo respeto lo que le parece, pero también le digo, hasta que ustedes no condenen esto, no esperen nuestro apoyo, ya está, tampoco hay que rebatirlo mucho más porque creo que todo el mundo es conocedor, tanto de su argumento como del nuestro, creo que todo el mundo lo sabe. Entonces, bueno, tampoco es una gran sorpresa.

Sr. Etxabe: Yo creo, y con esto voy a zanjar, que estamos avanzando y el avance mayor que puede verse, se observa en este Pleno, en el momento que ha dicho que hay evidencias de la existencia de la tortura. Eso ha quedado grabado, es algo que hasta hace poco la mayoría de los grupos, por ejemplo UPN ha negado. Es un avance y hacia eso vamos.

Sr. López: Le agradecería que no manipule las palabras, que no intente tergiversarlas, que no intente poner donde dije digo, digo diego. Yo le estoy hablando de las que si hay evidencias. Y las que hay evidencias es de la banda terrorista ETA y tenemos los muertos, y tenemos las torturas. Y las tenemos. Lo que han sufrido los familiares cuando han secuestrado, por supuesto el secuestrado, pero cuando han secuestrado a alguien. Eso lo tenemos, y es claro y evidente.

Y lo más claro y evidente de todo esto es que ustedes al llegar al gobierno de Navarra han tenido que crear un departamento de paz y convivencia, oiga, un departamento de paz y convivencia, ¿pero qué es eso?, ¿pero qué es esto?, sino nos hacía falta si hubieran sido como tienen que ser, pero como tenemos lo que no queremos tener, pues es lo que hay. Y yo creo que es muy claro.

Sr. Sanz de Galdeano: Nosotros hemos votado que si como la otra ocasión que se trajo otra moción de este tipo precisamente por esa razón, porque es la consejería de paz y convivencia la que va a investigar con garantías sobre todos estos temas y, efectivamente, compartimos que esto pueda ser parte, pero es una parte que importa y que se tiene que esclarecer.

Interviene una persona del público, durante cinco minutos.

Sr. López: Solo quiero decirte una cosa Mari Paz (persona del público que ha intervenido). Hablas de equiparar las dos partes y tal, a nosotros nos parece horroroso todo tipo de torturas, pero lo que nos parece peor todavía es que en la banda terrorista ETA tengamos 200 asesinatos sin resolver, que de esos nos hablas, de esos nos hablas, solo hablas de los que han ido a la cárcel y han pagado con 30 años, con 15, con lo que sea ¿vale?, y los 200 asesinatos que están sin resolver dónde los dejas Maripaz, dónde los dejas. No, no, y tú también tendrás que decírselo a otras personas, no a mí.

Es decir, te cuento, esto está fatal, esto no es admisible, pero para que nosotros nos impliquemos en el tema EH Bildu, que es el grupo político que nunca condena este tipo de cuestiones, tendrá que hacer el esfuerzo. Y esto es así, y es nuestro punto de vista Maripaz. Yo entiendo que no coincidamos, pero es así.

Y lo de que nos gustan las torturas y tal, te rogaría que lo retirases porque..., bueno, si nos importa, si nos importa.

Nuevamente interviene la misma persona del público, durante más de dos minutos.

Interviene otra persona del público durante minuto y medio.

Presidencia: Bueno, creo que las posturas están claras, si os parece pasamos al siguiente punto.

11.- MOCIONES CON CARÁCTER DE URGENCIA, SI LAS HUBIERE.

11.1.- Moción con carácter de urgencia, del grupo municipal UPN

Tratada la urgencia, los concejales muestran su conformidad con la misma, que es aprobada por asentimiento.

El concejal del grupo municipal UPN, Javier López Álvarez, da lectura a la siguiente moción:

Desde el 1 de enero de 2007 (hace más de 10 años) las viudas navarras han tenido garantizada una pensión mínima que alcanza el Salario Mínimo Interprofesional.

La decisión de hacer justicia con este colectivo y generar este derecho para las viudas navarras fue adoptada por el entonces Gobierno de UPN-CDN gracias al impulso de muchas mujeres y hombres que abanderaron esta reivindicación.

Entonces el Gobierno liderado por UPN supo articular la medida a través de nuestro régimen fiscal y las competencias que tenemos atribuidas en esta materia, consiguiendo así que se hiciera justicia con las viudas navarras, al situarlas durante estos 10 años en las condiciones económicas más dignas de todo el Estado.

El ejercicio del mismo se concretó en el artículo 68. "Deducción por pensiones de viudedad", del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio).

El 30 de diciembre de 2016 el Gobierno de España aprobó el Real Decreto 742/2016 por el que se incrementaba para 2017 el Salario Mínimo Interprofesional en un 8%, hasta los 707,60 euros.

Desde el 1 de diciembre de 2016, el Gobierno de Navarra ya sabía que se iba a producir este incremento, y sin embargo no presupuestó el dinero necesario para hacerlo efectivo ya que su voluntad inicial era no aplicar esta subida a las pensionistas de viudedad navarras, recortando por lo tanto el derecho que estas tenían reconocido.

Esta decisión provocó una fuerte contestación política y social. Ante esta situación, UPN, entre otras iniciativas, registró en los ayuntamientos de la Comunidad Foral una moción con la finalidad de que se hiciera efectivo el derecho de las viudas al Salario Mínimo Interprofesional.

El Gobierno de Navarra rectificó y anunció la aplicación del Salario Mínimo Interprofesional de 2017 para las pensiones de viudedad y en tres años para el resto de pensionistas con pensiones mínimas. Para ello han modificado el artículo 68 del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En ese momento UPN ya manifestó su preocupación con esta nueva regulación y denunció el retroceso social que suponía para los derechos reconocidos de las viudas navarras. Se perdía la referencia al Salario Mínimo Interprofesional y a partir de 2018 la actualización anual de las cuantías se realizará con el valor mayor entre el acumulado del incremento del IPC en Navarra y el de los salarios medios de Navarra en los términos que reglamentariamente se establezcan.

De tal forma que si se producía un nuevo incremento del Salario Mínimo Interprofesional por parte del Gobierno de España, las viudas no iban a verse beneficiadas por el mismo como había ocurrido hasta la fecha.

Y es lo que ha ocurrido, el Gobierno estatal ha aprobado el Real Decreto 1077/2017, de 29 de diciembre, por el que se fija la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional para 2018. En el mismo se recoge un incremento de un 4% respecto a la cuantía fijada para 2017. Incremento del que no se van a beneficiar las viudas navarras. A estas les corresponderá la subida del IPC, estimada en un 1,2%.

Ante este retroceso y pérdida de derechos y por justicia social con las viudas navarras el Ayuntamiento de Estella-Lizarrza insta al Gobierno de Navarra:

A complementar las pensiones de viudedad en Navarra hasta la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional establecida por el Gobierno central para el año 2018. Y se solicita que se haga con efectos retroactivos desde el momento de la aprobación del Real Decreto que fija la cuantía.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **rechazada** con 10 votos en contra, los de los concejales Pablo Ezcurra, José Ricardo Gómez de Segura, Lara Ochagavía, Jesús Javier Martínez, Marta Astiz, Asier Urcelay, Unai Errazkin, Emma Ruiz, Regino Etxabe y, Presidencia; una abstención, la de la concejala Yolanda Alén; y 6 votos a favor, los de los concejales Begoña Ganuza, Francisco Javier Del Cazo, Javier López, María Carmen Jiménez, Ignacio Sanz de Galdeano y, Jorge Crespo.

Sra. Ganuza -concejala del grupo municipal UPN-: Bueno, pues que nos preocupan las viudas navarras, nos preocupan muchísimo, y nos preocupan las viudas que hay en Estella, que en Estella hay muchísimas viudas.

No dejaremos en el empeño de solicitar al cuatripartito que, bueno, pues que haga lo que ha hecho hasta ahora UPN, lo que ha hecho hasta ahora, equiparar el salario de las viudas, complementar la pensión con un complemento del Gobierno de Navarra al Salario Mínimo Interprofesional. El Gobierno de Navarra, si, les va a subir un 1,8%, pero UPN era un 4% lo que les subía. Se les recorta la subida, se les deja en desventaja total a las viudas de Estella y a las viudas de Navarra. Nuestras viudas van a cobrar 218 euros menos con respecto al sistema anterior de UPN. No nos parece justo, y bueno, pues agradecer al Partido Socialista el apoyo, y nada más que decir.

Sr. Sanz de Galdeano: Bueno, nosotros hemos apoyado esto porque apoyaremos cualquier moción que signifique, efectivamente, mejorar las pensiones, ya lo hicimos el otro día, la trajimos, que no senos adelante, y la volvemos apoyar ahora.

En cuanto al tema de la viudas yo creo que este es un tema que viene siendo tratado por el Partido Socialista y por otros grupos políticos, creo que antes de la aprobación de los presupuestos para que esto se incluyera. Y nos parece que es de derecho que, efectivamente, se incluya.

Sra. Ganuza: Perdona Ignacio (Sr. Sanz de Galdeano), en la moción anterior trajisteis una general ¡eh!, y añadimos UPN lo de las viudas.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

UPN, sobre la gestión de la nevada del pasado miércoles.

Sr. López: Bueno, yo traigo una pregunta sobre la gestión de la concejalía de Servicios, en este caso de Alcaldía porque son la misma persona ¿no?, la que regenta la concejalía de Servicios y la que ocupa la Alcaldía de la ciudad, en el tema de la nevada.

Es decir, teníamos una previsión de una nevada anunciada por la AEMET días atrás y, bueno, pues nos hemos encontrado, bajo nuestro punto de vista evidentemente, pues un desastre. Un desastre de gestión si es que ha habido alguna gestión que no haya sido gracias al jefe de la policía municipal, y hablo con conocimiento de causa.

Es decir, aceras sin limpiar. Previsión nula, cero. Daba igual, a las ocho de la mañana, a las once, a la una, a las cuatro, estábamos por ahí además varios del grupo, aparte de la gente que lo puede constatar. Las aceras, ni una de las dos partes limpias. La calzada ya ni hablo. El mercado un desastre. Tenemos fotos del mercado de hoy (muestra varias fotos), a las diez de la mañana, a las diez de la mañana.

O sea, esto, esto es para nosotros no es una buena gestión, por decirlo suavemente, de un temporal como el que venía, aquí tienen más fotos (muestra más fotografías), las pueden ver, de hoy, aquí están.

Yo entiendo, yo entiendo, que efectivamente, que ha nevado mucho, y eso es indiscutible, eso hay que decirlo, pero lo que hay que decir es que ha sido algo increíble la ineficacia, la ineficacia, y la inacción, del Ayuntamiento o los pocos recursos que ha destinado a ello, o no sabemos lo qué, porque tampoco sabemos si tenía la previsión, esa es la realidad.

Nosotros sabíamos que iba a nevar, me imagino que el señor Alcalde también, y me imagino que el señor jefe de policía municipal también. Entonces, supongo que tendrán ustedes algún tipo de reunión, de preparación por lo menos, o de previsión ante este tipo de situaciones, pero si la han tenido no se ha notado en absoluto.

Los ciudadanos de Estella se han visto afectados, encima, bueno, para más INRI, han vendido a la prensa que no ha habido nada en Tierra Estella, que no ha pasado nada, oigan, gente sin poder salir de casa, caídas en la calle, caídas en la calle. El problema está en que encima venden que no ha pasado nada, que ha estado todo genial. No, no, perdón, genial nada. Ha sido un verdadero desastre, un verdadero desastre, para nosotros y por supuesto gente que nos ha transmitido, y como he dicho en la radio esta mañana, no votantes nuestros precisamente, no estoy haciendo un uso partidista, simplemente estoy denunciando una situación mal gestionada por un equipo de gobierno, que no sabe gestionar tampoco esto, ya no hablamos de la ciudad, ya hablamos ya de una emergencia o de una situación de nieve.

Entonces, nos gustaría que, por lo menos quedase constancia de nuestro malestar y del malestar de los ciudadanos de Estella, de muchos ciudadanos de Estella, ante la gestión de este equipo de gobierno con esta nevada.

Y si nos puede dar alguna explicación de cuál es el dispositivo que usted ha empleado para solucionar esto y para aminorar, en la medida de lo posible, vuelvo a repetir que sabemos que ha nevado mucho ¿vale?, pero en la medida de lo posible, pues estaría muy agradecidos nosotros, y seguramente el resto de ciudadanos. Gracias.

Presidencia: Bien, lo primero, el equipo de gobierno no, toda la responsabilidad la asumo yo como Alcalde-Presidente y de la comisión de Servicios como también ha dicho.

No me sorprende que UPN venga con estas, o sea, siguen el guión que se han marcado para esta legislatura, para estos primeros cuatro años de oposición en la que, bueno, se han marcado como

objetivo, no sabemos si en los siguientes cuatro seguirán por el mismo camino, el objetivo ahora mismo es criticarlo todo sin aportar nada de trabajo, ni siquiera para apuntar el nombre de la ciudad en la moción que han presentado, en el hueco de la genérica.

Entonces, como ya sabía que iban a ir por aquí porque siempre hacen lo mismo, no aportan nada pero sí que critican todo, bueno, le voy a dar unos datos que quizás ustedes desconozcan, sin negar, que ha habido muchos problemas como ya voy a indicarle.

Ya que ustedes han traído fotos, yo también he traído cosas. Estas son las precipitaciones de ayer a nivel de Navarra (muestra un documento) La localidad con mayor precipitación con diferencia, Estella. Sí, sí. Yo doy datos, doy datos, doy datos, doy datos. Aquí tienen las precipitaciones de ayer, o sea, unos picos, enormes.

Este es el mes de febrero (vuelve a mostrar un documento), miren cuanto llovía y miren ayer. El pico es espectacular. Las temperaturas, parecido, entre menos tres grados y uno y medio. No hace falta ser muy listo, o muy lista, para relacionar todas estas precipitaciones con temperaturas entre menos uno y un grado, nieve. Por lo tanto, partimos de una base. Estella-Lizarra ayer fue la localidad de Navarra, que con diferencia, más nieve acogió. Eso para empezar.

Pero es que, además de eso, partiendo ya de esa base, ustedes han nombrado la prensa, creo que Diario de Navarra en este caso no será muy cómplice de favorecer a EH Bildu, pero hubo gran diferencia de precipitaciones entre Estella y Navarra, pero el titular es “Colapso en Pamplona. Una mañana con doce centímetros de nieve”, nosotros contabilizamos veinte,

Sra. Ganuza: Dieciocho.

Presidencia: Bueno, nosotros veinte, mira, no andamos tan lejos ¿eh!

Y voy a leer algunos apartados de la prensa. *También le costó más de la cuenta tirar del carro lleno de cartas a Gabi Pozo Ruiz por el espesor de la nieve. “Se me atascaba y, cuando entraba a los portales, que estaban mojados, uno se resbalaba fácil”, confirmó. Él, uno de los carteros que cubre a pie una de las rutas de Estella, llegó a todos los domicilios salvo a los números de la calle Zalatabor.*

Apuntado quedó ahí en el debe, y hoy a la mañana la prioridad ha sido limpiar Zalatabor, que ahí no se actuó bien porque ahí las aceras quedaron sin limpiar, porque siendo una zona de difícil tránsito, en cuesta, en pendiente, y hemos entendido perfectamente que ahí no se actuó bien. No voy a esconder en ningún momento los fallos ¿eh!, ya van a ver. *“Bastante bien he podido repartir y la gente bromeaba conmigo”.*

Colegio del Puy. *“Las clases, más o menos, se han desarrollado con normalidad porque solo ha faltado el 10% del profesorado. Y en Mater Dei se ha andado en cifras parecidas. Excepto el IES y el Politécnico que suspendieron clases, pero que tenían afluencia. Santa Ana funcionó con normalidad, Ikastola funcionó con normalidad. Lógicamente faltaron alumnos y alumnas, en Ikastola más porque viene gente de los pueblos y era más difícil llegar. Y en Remontival, sí que en Remontival hubo un bajón importantísimo, de los 759 alumnos y alumnas, acudieron 176. Lógicamente esto viene derivado del transporte escolar que tuvo todas las complicaciones del mundo para poder acceder.*

Aquí hemos detectado otro fallo. Las aceras de acceso a Remontival también fueron escasamente limpiadas. Escasamente quiero decir, no que no se hubieran limpiado, sino que con toda la que estaba cayendo se pasó pero enseguida se volvía a poner mal y había que haber pasado más a menudo.

Pero sigo leyendo. *El autobús urbano circuló por Estella con normalidad relativa y sí logró llegar a Villatuerta y Ayegui.* Es decir, el autobús urbano y también nos consta que al hospital pudo subir también con normalidad, algo que no ocurrió en 2013 en donde el autobús urbano no conseguía llegar al hospital, en 2013 gobernaban ustedes ¿no?

Sr. López: Esto es de traca, ¡vamos!

Presidencia: Joe, disculpe. Usted me dado unos argumentos, yo sigo con los míos ¿no? bueno, yo le acabo de dar un dato. Ayer el autobús pudo subir al hospital, en 2013 no. Y para nosotros la prioridad, vuelvo a decir, eran, vuelvo a decir no, lo voy a decir ahora. Con todo esto, a ver, tenía más ¿eh!, pero, con todo esto, ¿quiero decir que no hubo problemas?, por supuesto que no. ¿Qué Estella estuvo maravilloso?, por supuesto que no. Evidentemente hubo problemas y muchos.

Las prioridades en el día de ayer eran las entradas y las salidas de la ciudad, los accesos a los centros escolares, sanitarios, y administrativos, los pasos de cebrá de las zonas centrales que iban a estos centros, y el tráfico por la arteria principal de la ciudad.

Para todo este objetivo se destinaron, ayer, 5 agentes de policía municipal, 2 personas de apoyo, 9 empleados de servicios múltiples y jardines, 9 empleados del empleo social protegido y 8 trabajadores de la empresa de limpieza viaria Cespa. Se utilizaron 2 vehículos quitanieves con apoyo del Centro de Conservación de Carreteras, que sobre todo nos echaron una mano también en el hospital a pesar de que nosotros también subíamos. La mayoría de las personas iban a pie con palas y cubos, y utilizamos 8.000 kilos de sal.

Es decir, no se paró en todo el rato de actuar lo que pasaba que la nevada era tal que, tú limpiabas un paso de cebrá, te ibas a limpiar el de al lado, el de al lado, el de al lado, y el primero que habías limpiado ya estaba otra vez blanco. Entonces, era todo el rato, estuvieron todo este personal

que he nombrado con todo este equipo, estuvimos todo el día en estas prioridades, y creo que las prioridades no estuvieron mal atendidas. Fuera de estas complicaciones, o sea, fuera de estos temas, las complicaciones, evidentes.

Solo en el día de ayer, otro dato, hubo alrededor de 120 llamadas a policía municipal, muchas por problemas de sacar sus vehículos particulares de garajes particulares y zonas de difícil accesibilidad. Lo ha nombrado usted, gente que no podía sacar el coche. Es que no es responsabilidad del Ayuntamiento limpiar la salida de los garajes particulares ni de los garajes privados que están en la ciudad. Esa rampa, esa responsabilidad, es de los vecinos y vecinas.

Yo si quiero salir de mi vivienda tendré que limpiar mi parte, porque cuando salía a las zonas comunes, las zonas claves, las zonas prioritarias, la circulación era fluida, no hubo ningún problema, no hubo ningún atasco, no había ningún problema en ninguna de las vías principales. Lógicamente en las zonas altas y calles más estrechas había unos problemas "que pa qué".

Pero, le digo, o sea, todo este material y todas estas personas estaban en las zonas prioritarias, y las zonas prioritarias, a mi entender, esto también lo valoraremos en una reunión que vamos hacer las jefaturas de servicios, a mi entender las prioridades, que vuelvo a repetir, eran las entradas y salidas de la ciudad, accesos a centros educativos, sanitarios, administrativos, pasos de cebra, de accesos ahí y el tráfico en las vías principales, funcionó bien. Insisto, creo que en ese sentido se trabajó bien.

Ahora bien, por supuesto se hicieron cosas mal, soy muy exigente conmigo mismo y vi cosas mejorables, bastantes. En la reunión que les he dicho lo comentaremos. No me importa enumerar algunas. En primer lugar, ante la previsión de un gran temporal, que si lo conocíamos, pues creo que podría ser muy conveniente conseguir avisar a la ciudadanía de su llegada y de las zonas que serán prioritarias, para que la gente que está fuera de esas zonas sea consciente de lo que va a venir, que no va a ser una zona prioritaria de paso y de limpieza si las complicaciones son grandes y por lo tanto, pueden el día anterior dejar el vehículo en otra zona o prepararse, o por lo menos decir, pues si mañana viene el temporal y puede ser que nieve y por aquí no se va a pasar mucho, pues bueno, yo me preparo. Eso creo que podría ser beneficioso.

Ante dicha previsión habrá que dejar bien preparado todo el material que será necesario. Lógicamente el básico, básico, estaba preparado. Pero en el caso de la sal si que he detectado problemas. La sal la tenemos, digamos a granel, y por lo tanto los que salían a la calle con palas y cubos con sal, cuando se les acababa la sal, lógicamente tenían que volver hasta la nave a coger más sal y llenar los cubos.

Yo creo que para las siguientes hay que tener también sal preparada en sacos. En sacos para poder llevarlos a coches que se puedan dejar por aquí y luego tirar de ahí. Es más, se pueden también hacer sacos más pequeños y repartir por los comercios de la ciudad, algo que yo creo, que no vi mucho ayer, pero yo creo que antes yo creo que era algo normal y habitual ¿no? El comercio salía con su palica y limpiaba un cacho de calle.

Ahí yo creo que también la ciudadanía tenemos que hacer una reflexión en el por qué este tipo de cosas no las hemos hecho. Igual también es problema del Ayuntamiento ¡eh!, y quizás, como digo, hay que repartir unos sacos y decir, oye, *si nieva mucho y tal, aquí tienes unos puñados de sal para ayudar.*

Habrà que programar, ¿es posible?, también, ¿turnos más largos en el personal de la brigada?, si, yo creo que si. Son momentos de excepcionalidad y creo que es comprensible dentro de la plantilla se puede entender que se hagan turnos más largos para poder estar más tiempo, incluso se podría hablar con el personal de Servicios de Montejurra SA, de la Mancomunidad, que yo no sé qué tipo de trabajo hicieron ayer pero igual en unos casos como en el de ayer, con la excepcionalidad y con los datos que os he dicho, pues bueno, puedan echar una mano también en Estella. Es decir, que el personal de la Mancomunidad que nos eche una mano hoy, o incluso contratar fuera, que no lo sé.

Lo de hoy del mercado, que han mostrado fotos. Completamente de acuerdo, imperdonable, imperdonable. Me ha dado vergüenza. Así de claro. Yo creo que ahí hemos fallado, evidentemente además. Creíamos, teníamos unas predicciones de lluvia que, supusimos que iban a limpiarlo, pero el problema fue que llover llovió durante un tiempo, pero enseguida, como ya les he dicho que no sobrepasamos el grado y medio, pues enseguida se convirtió a ratos otra vez en agua nieve, nieve, y por lo tanto no acababa de limpiar. Ahí asumo por completo que ahí no hemos estado acertados.

¿En las aceras? Yo creo, ya he dicho que el personal que teníamos no daba más. No daba más y por lo tanto la gente tiene que comprender que, dentro de un día excepcional como fue el de ayer, se van a generar momentos de incomodidad y de que no se va a poder transitar como nos gustaría. Desde luego no se puede pretender vivir un día normal con el día de ayer. O sea, eso tenemos que ser conscientes.

Lo mismo que los coches. No puedo sacar el coche de donde lo tengo aparcado porque ha pasado el quitanieves y me ha dejado todo lleno de nieve, claro. Pero son cosas que cuando pasa un día como el de ayer, y vuelvo a insistir con los datos porque son muy evidentes y si quieren luego se los

paso y los podrán comprobar, o sea, es que es con diferencia la localidad con más precipitación ayer, y bueno, fue una situación excepcional.

¿Mi valoración personal si me la preguntan? Creo que en las prioridades que se marcaron se cumplió bien, pero que lógicamente tenemos ámbitos donde mejorar. ¿Qué queremos hacerlo?, por supuesto. Y en la próxima reunión que hagamos de valoración tomaremos muy buena nota de estas cosas que he dicho yo, que tengo más ¡eh!, seguramente Miguel Ángel el jefe de policía tendrá más, el de Servicios tendrá más, las juntaremos todas e intentaremos que en la próxima lógicamente mejoremos.

Pero, y vuelvo a insistir, igual por reiterarme. Si nos vuelve a pasar se van a marcar unas zonas prioritarias que van a ser básicamente éstas que os he dicho. Y por lo tanto, si hay otra nevada así, pues la gente que viva en otro tipo de zonas pues tendrá que conocer esto, y bueno, estar preparada.

Y desde luego, le vuelvo a decir, que asumo toda la responsabilidad de los fallos que ha habido, y que el compromiso es total para intentar subsanarlos en la próxima, que espero que no se dé, porque la verdad que ha sido bastante fuerte lo del día de ayer.

Sra. Ganuza: Usted ha reconocido que ha sido un día excepcional. Que claro, que habrá que tomar en días excepcionales medidas excepcionales, que por lo que ha explicado usted no ha tomado, después de la previsión anunciada, ninguna medida excepcional. Su operativo ha sido poco, escaso, y de muy mal resultado. Los ciudadanos no esperaban esto de la administración, no esperaban de esta administración. Eso se lo digo porque cantidad de ciudadanos nos lo han dicho. Ha tenido una falta de previsión ante esta nevada ¡eh! después de lo que ha estado anunciada, que no, vamos, no hay palabras.

Yo me gustaría saber cuándo, a qué hora comenzó con esta previsión a echar la sal por las aceras. Y lo que ha dicho de las aceras no es verdad, a las ocho de la mañana la ciudad de Estella ayer estaba paralizada, como yo muchísimos ciudadanos, o sea que todo eso que ha leído no sé si es que vivimos en otra Estella, en otra ciudad, no lo sé.

¿Los pasos de cebra? Los pasos de cebra los han estado limpiando hoy a pala, pico, pala, he visto yo, en Fray Diego, en todos los sitios. Las aceras de Fray Diego yo a las ocho cuando he ido a Pamplona, estaban intransitables. Las de Fray Diego, Merkatondoa, ¿como dices?, al Puy no subieron ni una vez ayer. O sea, la gente del Puy no podía ni bajar de allá. Dieciocho centímetros de nieve, si. ¿Por qué no echaron sal? ¿Por qué no echaron sal antes?

Presidencia: Ocho mil kilos de sal.

Sra. Ganuza: No, no, no. ¿A qué hora echaron la sal con la previsión?, después del día de la nevada, no. Hay que tomar medidas excepcionales ante una situación excepcional. Avisaron que a las tres de la mañana iba a venir la nieve, o sea, a las tres. Vino por ahí, un poco, por ahí, ¡eh! ¿Cuándo echaron la sal? Toneladas ya ha dicho, seis mil, ocho mil, bien.

Presidencia: No, no. Ocho toneladas, ocho toneladas.

Sra. Ganuza: ¿Ocho mil kilos?

Presidencia: Ocho mil toneladas..., no podríamos respirar de sal.

Sra. Ganuza: Vale. ¿Cuánto? Ocho mil, bien.

Sr. Etxabe: Ocho mil kilos

Sra. Ganuza: Ocho mil kilos, ya he apuntado, si. Esta mañana estaba hielo a las ocho las aceras. A las ocho de la mañana estaban las aceras con hielo.

Sr. Etxabe: No, no, no estaban con hielo.

Sra. Ganuza: Estaban con hielo Fray Diego, oye, que es que...

Presidencia: ¿Hoy, hoy?

Sra. Ganuza: Hoy

Presidencia: Hoy sí, hoy sí.

Sra. Ganuza: Hoy, hoy si se hubiera echado sal no. Hoy, hoy, a las 8 de la mañana, estoy hablando de Fray Diego, intransitable.

Sr. Etxabe: Begoña (Sra. Ganuza), que voy a las siete a trabajar, que se lo que había en Estella, si.

Sra. Ganuza: ¿Sabes?, yo también, y ayer también

Sr. Etxabe: Por cierto, por cierto, habéis dicho que estabais todo el grupo viendo eso, yo estaba en el trabajo como mucha gente, por cierto, que ha ido la gente al trabajo, me consta, se había llegado al puesto de trabajo.

Presidencia: A ver. Es verdad, es verdad que había complicaciones evidentes. Tú misma has dicho que no podías salir del garaje, pero es que si, si, que no se lo voy a negar. No se puede pasar por todas las calles, eso es claro, eso es claro. Y vuelvo a insistir, las salidas de los garajes particulares tienen que ser responsabilidad de los particulares. Por lo tanto, sino podía salir de su garaje es porque ustedes mismas pues no habían limpiado la salida de su garaje.

Sra. Ganuza: (Habla sin pulsar el micrófono)

Presidencia: Eso ayer, y hoy. A ver, insisto, ayer eran las zonas prioritarias ya las he remarcado creo que varias veces, las más prioritarias y los temas prioritarios, entonces, hoy para las

siete y media de la mañana ya estábamos con el operativo otra vez repartiendo, mira, es que además he traído,

Sra. Ganuza: Era un día excepcional.

Presidencia: Si, si. No, no, que ya he dicho que he asumido que se puede alargar las jornadas, que ya lo he dicho, que igual tenían que entrar a las seis de la mañana, efectivamente, que ya está, que lo he dicho claramente

Sr. Etxabe: Hubo trabajadores que estaban desde las cinco de la mañana, hasta las seis.

Presidencia: A las cinco de la mañana ya había trabajadores.

Sra. Ganuza: Los municipales, solo los municipales.

Presidencia: Mire, esto es la distribución de las zonas (le muestra un documento), esta es la distribución de las zonas sobre las que hemos trabajado para la nieve. Ya ve que están marcado por diferentes servicios, por prioridades, o sea, prioridad número uno, prioridad número dos, entonces...

Sr. López: No Koldo (Presidencia), yo eso lo entiendo, entiendo lo que me estás comentando, pero hay una cosa que no entiendo. Todo el centro lo que es García el Restaurador, San Andrés, San Veremundo, Baja Navarra, eso está enmarcado en ese que has comentado, pregunto.

Presidencia: ¿Esto de... cuales, las prioridades?

Sr. López: Si, estas calles que te acabo de comentar.

Presidencia: Esto es lo de hoy, esto es lo de hoy.

Sr. López: No, no, yo te hablo de ayer, de la nevada. ¿Está marcada esa zona como prioritaria? El centro de Estella concretamente, vamos.

Presidencia: Ayer, por ahí, por esa zona los vehículos no...

Sr. López: Ni pasaron vehículos, ni pasó nadie limpiando aceras

Presidencia: Por eso, por eso, que no pasan

Sr. López: No, te lo digo porque es así, o sea, porque lo vi, me tocó vivirlo.

Presidencia: Que ya lo se, que ya lo se. Es que no es zona de tránsito de vehículos, que no es zona de tránsito de vehículos continuo esa zona, la prioridad era la otra.

Sr. López: No, no, te hablo de peatonal, te hablo de peatonal. Era el centro de Estella. Tenías el centro de Estella sin nadie, limpiando ni siquiera una triste senda en una acera. No, por favor, no nos jactemos de nada

Presidencia: No, no, que no, no, ya está.

Sr. López: Y esta mañana, esta mañana Koldo (Presidencia) estaban, que los hemos visto todo el mundo, yo creo que nos habíamos movido por Estella, hemos visto a dos o tres empleados de Cespa, yo por lo menos he visto a dos o tres, no digo que no habría más, pero esta mañana a las once y media, doce de la mañana, limpiando aceras.

Presidencia: Si. Y hemos estado hasta las dos o tres.

Sr. López: Pues, pues Sr. Leoz, que desastre ha tenido usted por mucho lo que haya dicho que en el 2013 no subió al hospital. Que desastre, por el amor de dios.

Sra. Astiz -concejala del grupo municipal Ahora-Orain-: Yo no dudo que se hayan hecho las cosas lo mejor que se puede, no dudo tampoco que se haya fallado, pero creo que a mí también me dio mucho gusto ayer ver a la gente disfrutar de la nieve, a los niños y a las niñas jugando en los parques, y creo que también eso hay que destacarlo.

Y os lo digo en serio, porque si se hicieron cosas mal, pues desde luego, una nevada después de diez años. Pues las cosas se hacen como se pueden, lo mejor que se pueden. Y yo vi a Koldo (Presidencia) trabajando todo el día y a los servicios trabajando todo el día. Entonces, ¿que hubo fallos?, desde luego, ¿Qué hay propuestas de mejora? también. Pues ya está. Creo que estáis haciendo de un tema, de esto, algo que pasó, que es algo puntual, algo, ¡vamos!, con unos tonos que tampoco estoy entendiendo.

Sr. López: Dígaselo usted a las personas que se cayeron por el hielo y por no limpiar.

Sra. Astiz: Y yo me resbalé

Sr. López: Dígaselo a todos los que no llegaron a trabajar

Sra. Astiz: Pues eso, pues eso es una pena caerte Javier (Sr. López), pues bueno, pues hay cosas que no dependen del ser humano, y ya está.

Presidencia: Respetar, respetar turnos por favor. Y tampoco creo yo que vayamos a ir a muchos sitios y está claro que desde UPN hay una postura. Ponerlos de acuerdo

Sr. Del Cazo: Koldo (Presidencia), que te quería decir una cosa. De esto los médicos sabemos mucho. Yo creo que te falta un protocolo, y eso, no, no, no, no, porque a nosotros lo primero cuando cometes un fallo o un error, te dicen ¿ha llevado usted el protocolo?, te dice el juez, y si lo llevas no pasa nada.

Es decir, a mí me da la sensación, quizá porque las nevadas no son, efectivamente, no son cada año, una falta de protocolo, pues bueno, se hace el protocolo y que la gente lo sepa, y se puede hacer, pun, pun, pun, pun, y las zonas que se... pun, pun, y que la gente lo sepa. Y eso es lo que me ha parecido, que te ha faltado protocolo, quizá, porque efectivamente, las nevadas no se producen cada año.

Presidencia: Javier (Sr. Del Cazo) le comunico que existe un protocolo, pero que yo mismo, desde la experiencia de ayer y hoy, he visto que tiene fallos, o más que fallos que tiene ámbitos muy mejorables.

Sr. Del Cazo: No, no. Es que los protocolos fallan, pero fallas más sino lo llevas, está demostrado

Presidencia: No, no, que se ha llevado, que se ha llevado. Que ya he dicho que las prioridades estuvieron cubiertas.

Sr. Del Cazo: Pero a mí me da la sensación que uno de la sal, otro de la sal, que no llegaba, que llegaba.

Sra. Ganuza: La Irigoyen, bueno,

Presidencia: Si, la Irigoyen ya la conozco, estaría con la pala, ya la conozco

Sra. Ganuza: Por la noche con palas, cogíamos...

Sr. López: Esa es la diferencia entre un... y Begoña Ganuza también...

(Se entabla una discusión durante varios segundos, entre varios concejales, hablando a la vez y sin que se les pueda entender correctamente lo que dicen)

Presidencia: A ver, había una petición del público

Interviene una persona del público.

Presidencia: Domingo (persona del público), le puedo asegurar que sino se limpió quince veces... Domingo, se lo puedo asegurar, y le voy a decir más, cada vez que pasan los coches, y en ese en particular el autobús de línea que funcionó con normalidad, arrastra de nuevo la nieve al paso de cebrá. Y es lo que acabo de indicar. Se limpiaba, se iba a limpiar otros, y a los diez minutos, quince, veinte, ese paso de cebrá estaba otra vez mal. Y había que volver, y se estuvo, le puedo asegurar Domingo, que lo tengo aquí delante, que se limpió muchísimas veces. Se lo puede asegurar eh!, muchísimas veces se limpió ese paso de cebrá.

No he traído el gráfico, (le contesta a una persona del público) pero bueno, eso, es verdad, ahora, nos preocupa otra cosa, y es la crecida del río.

Sr. Crespo -concejal del grupo municipal PSN-PSOE-: Bueno, entendiendo que efectivamente puede nevar demasiado y las previsiones se pueden desto, puede sobrepasar a cualquiera, pero yo si que quiero saber porque no me ha quedado claro, es qué medidas se tomó desde antes desde el Ayuntamiento para evitar el colapso de ayer, y qué medidas se han tomado para evitar el de hoy, porque si, vale, me alegro que se reconozca que lo del jueves ha sido un fracaso, me alegro mucho, pero qué medidas se tomaron para evitarlo porque ya sabíamos que iba a nevar.

Presidencia: Yo, Jorge (Sr. Crespo), de verdad, yo no sé sino me he explicado bien o no sé, porque es que lo he repetido, creo que seis veces. Las zonas marcadas como prioritarias funcionaron.

Sr. Crespo: Bien, pero de antes de que nevara.

Presidencia: Y la ciudad no se colapsó.

Sr. Crespo: Hombre, si que se colapsó.

Presidencia: En ningún momento, en ningún momento se colapsó la ciudad. Era muy difícil transitar a pie por muchas calles, y había zonas altas de la ciudad en la que los vehículos no podían transitar porque no se había llegado hasta allá. Eso lo ve cualquiera. Pero a lo que voy, a lo que voy (hablan varios concejales a la vez sin pulsar los micros), a ver, por favor...

(Se produce nuevamente una discusión entre varios concejales, hablando a la vez, pero sin pulsar los micrófonos, no entendiéndose nada).

=====

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las VEINTIUNA horas y CUARENTA minutos, Presidencia levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que certifica.